

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4350 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil numero 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, numero 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Numero de asunto: Concurso voluntario numero 876/2013 D.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF: TCR GESTIÓN 2001, ÓS.L, CIF B62537279.

Fecha del auto de declaración: 20/1/2014.

Administradores concursales: Rafael Ezquerro Guinovart, con domicilio en c/ Córcega, 299, 3.º 3.ª, Barcelona, y teléfono número 933620297, y en calidad de economista, y dirección electrónica, tcrgestion@audilegem.com.

Facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulara por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de la identidad del acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretende. También se señalara un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 23 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004727-1